

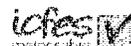
Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20182000223532

Fecha Radicado: 2018-03-26 08:28:36

Anexos: 11 FOLIOS..



Bogotá, D.C., marzo 26 de 2018

Señores

Instituto para la Evaluación de la Educación

**Subdirección Financiera y Contable**

Ciudad

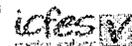
Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20182000223512

Fecha Radicado: 2018-03-26 08:27:37

Anexos: 11 FOLIOS..



**Referencia: Radicación de cuenta de cobro contrato No. 252 de 2018**

Respetados señores,

En atención a la comunicación interna recibida el 22 de abril de 2016 y según Radicado No. 20162300008863, relacionada con la radicación de cuentas de cobro, atentamente hago entrega de los siguientes soportes, correspondientes a mi contrato No. **252** de 2018:

- G3-FT001 Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- G3-FT004 Informe de ejecución contractual
- Cuenta de cobro
- Copia comprobante de pago de seguridad social
- Modelo Carta para solicitud de deducciones

Agradezco su atención.

Cordialmente,

  
**Natalia Pastrana Bonilla**  
C.C No. 53.124.778 de Bogotá

	<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO</b>				Código: G3-FT001	
					Versión: 1	
					Página 1 de 1	
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: <b>Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).</b>						Fecha de certificación: 26/03/2018
Contrato No:	252	Fecha de contrato:	22/01/2018	Nombre de Contratista	Natalia Pastrana Bonilla	
No. de factura o documento equivalente:	2	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	53.124.778	
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	2	Periodo a pagar:	DE: 01/03/2018	A: 31/03/2018
DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas): <b>*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.</b> En cumplimiento de mis compromisos contractuales, hago entrega del informe que contiene la lista de tareas y actividades relacionadas con el contrato y que fueron realizadas durante el periodo descrito en este documento.						
<b>ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:</b>						
1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.						
<b>Código Centro de Costo</b>	<b>Nombre Centro de Costo*</b>				<b>Monto a Pagar</b>	
PRMT02	Pruebas Electrónicas				6.500.000	
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>			<b>Total (valor a Pagar)</b>	<b>6.500.000</b>	
<i>*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"</i>						
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	<b>MARCELA CAÑÓN VARGAS</b>					
<b>FIRMA:</b>						
<b>CARGO:</b>	<b>SUBDIRECTORA DE DESARROLLO DE APLICACIONES</b>					

OK

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 252, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Natalia Pastrana Bonilla	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	53.124.778 de Bogotá
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/03/2018	<b>Hasta</b> 31/03/2018	<b>INFORME N°</b> 2

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	252	<b>Fecha de inicio</b>	01/02/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales como desarrollador de software en la implementación de la plataforma electrónica de presentación de exámenes, y los módulos de apoyo a la gestión de prueba electrónica: módulo operativo de tareas (MOT), aprovisionamiento electrónico e inventario tecnológico".					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$71.500.000)</b> , precio correspondiente a <b>91,52 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.</b>			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$6.500.000) MCTE.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$65.000.000) MCTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula Décima del contrato, el plazo de ejecución del contrato se contará a partir del 01 de febrero de 2018 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2018.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>		<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 22 de enero de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El 01 de Febrero de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 252.</li> </ul>			

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula Octava del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "EL ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en once (11) pagos por el valor de <b>CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS</b>
-----------------------	---

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

		<i>M/CTE (\$6.500.000) incluido IVA, correspondiente a los meses de Febrero a Diciembre 2018.</i>											
<b>PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:</b> <i>En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:</i>													
No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto										Valor	
1	26/02/2018	Cumplimiento del objeto del contrato de Prestación de Servicios No. 203-2018 correspondiente al mes de Febrero de 2018										\$6.500.000	
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>													
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
			X										

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	<p><b>Responsabilidades:</b></p> <p>1) Apoyar la implementación de la plataforma electrónica de presentación de exámenes, y los módulos de apoyo a la gestión de prueba electrónica: Módulo operativo de tareas (MOT), aprovisionamiento electrónico e inventario tecnológico, desde la realización del análisis de los requerimientos usando historias de usuario y modificando las historias de usuario ya existentes, de acuerdo a las necesidades del instituto.</p> <p>4) Realizar la ejecución e implementación de los requerimientos de desarrollo en la implementación de la plataforma electrónica de presentación de exámenes, y los módulos de apoyo a la gestión de prueba electrónica, de acuerdo a los lineamientos de la metodología de desarrollo definida por la Subdirectora de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión del modelo para agregar campo de conteo de subítems</li> <li>• Modificación objetos para el conteo de sub ítems</li> <li>• Ajustes json de bienvenida, para inclusión de ítems y sub ítems tipos 2 y 4</li> <li>• Captura de las opciones de respuesta tipo 2</li> <li>• Captura de las opciones de respuesta tipo 4</li> <li>• Modificación método de registro de respuestas tipo grilla</li> <li>• Modificación al contador para paso de preguntas</li> <li>• Revisión del performance mezclando varios ítems</li> <li>• Pruebas de desarrollador</li> <li>• Investigación opciones de captcha diferentes a la propuesta de google</li> <li>• Investigar si el captcha de google presenta mejoras</li> <li>• Implementación prueba de concepto para captcha google</li> <li>• Investigación de opciones encriptación en el s3</li> <li>• revisión de impacto en código Aprovisionamiento - Plexi</li> </ul> <p><b>Soporte:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ssh://git@192.168.147.108:22/pruebaElectronica/Plexi_desarrollo_v1/pruebaElectronica\Implementacion</li> </ul>	100%

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

<b>2</b>	<p><b>Responsabilidades:</b></p> <p>8) Realizar la entrega del código fuente de los nuevos desarrollos o actualizaciones realizadas sobre la plataforma electrónica de presentación de exámenes.</p> <p>14) Realizar la debida sincronización del código fuente en el repositorio definido para tal fin y los procedimientos de integración continua para minimizar los tiempos de sincronización y despliegue en ambientes de desarrollo y pruebas.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sincronización del código desarrollado o modificado, relacionado en las rutas de soporte.</li> </ul> <p><b>Soporte:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ssh://git@192.168.147.108:22/pruebaElectronica/Plexi_desarrollo_v1/pruebaElectronica\Implementacion</li> <li>\\CFESSERV5\mpastrana@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 2\Evidencias\MarzoCommits.PNG</li> </ul>	
<b>3</b>	<p><b>Responsabilidades:</b></p> <p>3) Realizar el diseño de los requerimientos de desarrollo a su cargo, incluyendo el delineamiento de herramientas tecnológicas, diseño de sistemas de información, análisis de bases de datos, programación, pruebas, puestas en producción y estabilización, basados en los requerimientos funcionales y no funcionales, dentro de la plataforma electrónica de presentación de exámenes.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis y diseño HU153</li> </ul> <p><b>Soporte:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ssh://git@192.168.147.108:22/pruebaElectronica/Plexi_desarrollo_v1/pruebaElectronica\Implementacion</li> </ul>	<b>100%</b>
<b>4</b>	<p><b>Responsabilidades:</b></p> <p>7) Realizar el reporte de las actividades de desarrollo ejecutadas respecto de la implementación de la plataforma electrónica de presentación de exámenes, en la herramienta de tablero de control iceScrum o la herramienta que para tal fin asigne la Subdirección de Desarrollo de Aplicaciones.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>La Historias de Usuario 153, 171, 172 se desagregan en tareas en la herramienta Icescrum y se deja constancia de ello en las siguientes rutas.</li> </ul> <p><b>Soporte:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><a href="http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PREL2017#sprintPlan">http://www2.icfesinteractivo.gov.co/icescrum/p/PREL2017#sprintPlan</a></li> <li>\\CFESSERV5\mpastrana@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 2\Evidencias\icescrum1.PNG</li> <li>\\CFESSERV5\mpastrana@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 2\Evidencias\icescrum2.PNG</li> </ul>	<b>100%</b>
<b>5</b>	<p><b>Responsabilidades:</b></p> <p>15) Realizar las reuniones periódicas según definición de la metodología buscando facilitar y solucionar inconvenientes técnicos que se puedan presentar.</p> <p><b>Soporte:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>\\CFESSERV5\mpastrana@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 2\Evidencias\CalendarioMarzo.PNG</li> </ul>	<b>100%</b>

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

<b>6</b>	<b>Responsabilidades:</b> 18) Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.  21) Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.  <b>Soporte:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• \\CFESSERV5\mpastrana@contratista.icfes.gov.co\$2018\Pago 2\CtaCobro</li> </ul>	<b>100%</b>
<b>7</b>	<b>Responsabilidades:</b> 19) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presentan tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.  20) Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios.  22) Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante la resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.  <b>Actividad:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidades realizadas en cada una de las actividades del mes.</li> </ul>	

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

**6. CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **Marcela Cañón Vargas** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**Marcela Cañón Vargas**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

 <b>TODOS POR UN NUEVO PAÍS</b> PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN CPEV	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

## 7. OBSERVACIONES

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(26)** de **(marzo)** de **(2018)** /

		
<b>Natalia Pastrana Bonilla</b>	<b>Sonia Páez Parra</b>	<b>Marcela Cañón Vargas</b>
<u>Contratista</u>	<u>Profesional de la Subdirección de desarrollo de aplicaciones</u>	<u>Subdirectora de desarrollo de aplicaciones</u>
Elaboró	Revisó	Aprobó

Bogotá, D. C marzo 26 de 2018

**CUENTA DE COBRO**

**EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACION -  
ICFES  
DEBE A:**

**NATALIA PASTRANA BONILLA  
C.C. No. 53.124.778 de Bogotá  
Régimen Simplificado**

**LA SUMA DE: \$ 6'500.000 Seis millones quinientos mil pesos.**

**POR CONCEPTO DE:** *"Prestación de servicios profesionales como desarrollador de software en la implementación de la plataforma electrónica de presentación de exámenes, y los módulos de apoyo a la gestión de prueba electrónica: módulo operativo de tareas (MOT), aprovisionamiento electrónico e inventario tecnológico"*, según el contrato de prestación de servicios No. **252** de **22/01/2018**, **Pago N° 2.**

**DATOS PARA CONSIGNACIÓN:**

Favor consignar de la siguiente manera:

- Cuenta No. 040-512894-69 Ahorros del **Banco Bancolombia**, el monto completo.

La cuenta está a nombre de Natalia Pastrana Bonilla C.C No. 53.124.778 de Bogotá.

  
**Natalia Pastrana Bonilla  
C.C No. 53.124.778 de Bogotá**

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2018

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección Financiera y Contable**  
Ciudad

**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de marzo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Dependiente: Hago constar a través de la certificación emitida por la contadora pública Martha Ligia Parra, que mi madre Martha Bonilla Bustos depende económicamente de mí, debido a la ausencia de ingresos (Anexo copia certificado).
2. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes marzo, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).
3. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2017, según la Certificación para el año gravable 2017, emitido por el banco Davivienda, asociado al leasing habitacional 6000006200635542 que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).

Cordialmente,

  
**Natalia Pastrana Bonilla**  
C.C. 53.124.778 de Bogotá



# DAVIVIENDA

**BANCO DAVIVIENDA S.A**  
Nit. 860.034.313-7

Av. El Dorado No 68 C 61 Piso 1 Bogotá

## CERTIFICACIÓN PARA EL AÑO GRAVABLE 2017

CONTRATO : LEASING HABITACION  
NUMERO DE CONTRATO : 6000006200635542  
NOMBRE DEL TITULAR : PASTRANA BONILLA JESSICA NATAL  
NIT DEL TITULAR: : 53124778

MONTO INICIAL	:	AGOSTO 25 DE 2016	\$125,000,000.00
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2016	\$124,214,225.57
SALDO A	:	DICIEMBRE 31 DE 2017	\$120,604,909.97
CANONES DEL PERIODO	:		\$18,480,013.00
COSTOS FINANCIEROS	:		\$13,638,450.00
DEDUCCIÓN INDIVIDUAL MÁXIMA PARA DECLARANTES AÑO 2017	:		\$13,638,450.00
VALOR GMF	:		\$ .00

La deducción en préstamos de vivienda y contrato Leasing Habitacional no se puede solicitar como beneficio en forma concurrente... Art 8D 779/2003

FECHA DE EXPEDICIÓN : MARZO 01 DE 2018

VICEPRESIDENCIA CONTABLE Y TRIBUTARIA

"De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador no requieren firma autografiada"

*Martha Ligia Parra Gélvez*  
Contador

**LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA**

**CERTIFICA**

Que, **MARTHA BONILLA BUSTOS** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **41.754.384**, por ausencia de ingresos depende económicamente de su hija **JESSICA NATALIA PASTRANA BONILLA**, identificada con C.C.**53.124.778** de Bogotá.

Se expide a solicitud de la interesada a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018), con destino al **ICFES**.



**MARTHA LIGIA PARRA GÉLVEZ**  
Contador Público  
T.P.26623 – T  
marthaparragelvez@gmail.com

Cra.111C 88-05 INT.6 APTO.101 Bogotá, D.C. Cel.3114844133

Republica de Colombia  
Ministerio de Educacion Nacional  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**



**26623-T**

MARTHA LIGIA  
PARRA GILVEZ

C.C. 27.673.124

RESOLUCION INSCRIPCION 566-T    FECHA 8-11-90  
UNIVERSIDAD FCO DE PAULA SANTANDER



Presidente

00034032

FIEMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de  
Contadores.

Republica de Colombia  
Ministerio de Educacion Nacional  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**



**26623-T**

MARTHA LIGIA  
PARRA GILVEZ

C.C. 27.673.124

RESOLUCION INSCRIPCION 566-T FECHA 8-11-90  
UNIVERSIDAD FCO. DE PAULA SANTANDER



00034038

*Martha Ligia Parra Gilvez*

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educacion Nacional, Junta Central de  
Contadores

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 41.754.384

BONILLA BUSTOS

APELLIDOS

MARTHA

NOMBRES

*Marttha Bonilla Bustos*

FIRMA



29-DIC-1955

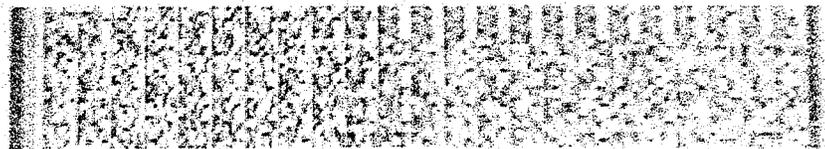
BARAYA  
(HUILA)

1.55

O+

F

15-SEP-1977 BOGOTA D.C.





# PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 53124778
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	JESSICA NATALIA PASTRANA BONILLA PASTRANA BONILLA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO: BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 10 54A - 03	TELÉFONO: 4402785
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE: I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades de desarrollo de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	<b>7684244491</b>	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo	PERIODO COTIZACIÓN MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2018	SALUD: AÑO: 2018
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/03/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 319966444

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
<b>PENSIÓN</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	\$ 416.000
<b>SUBTOTAL:</b>			1	<b>\$ 416.000</b>
<b>SALUD</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	\$ 325.000
<b>SUBTOTAL:</b>			1	<b>\$ 325.000</b>
<b>RIESGOS PROFESIONALES</b>				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860008645	14-18	14-18-LIBERTY	1	\$ 13.600
<b>SUBTOTAL:</b>			1	<b>\$ 13.600</b>

<b>TOTAL PAGADO:</b>	<b>\$ 754.600</b>
----------------------	-------------------